

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de octubre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 300.434/81 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de // sellos y chapas de bronce, peticionados por diversos tribunales y organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 33/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 56/63.-

2°) El gasto aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 26.655.000.-), deberá imputarse de la siguiente manera:

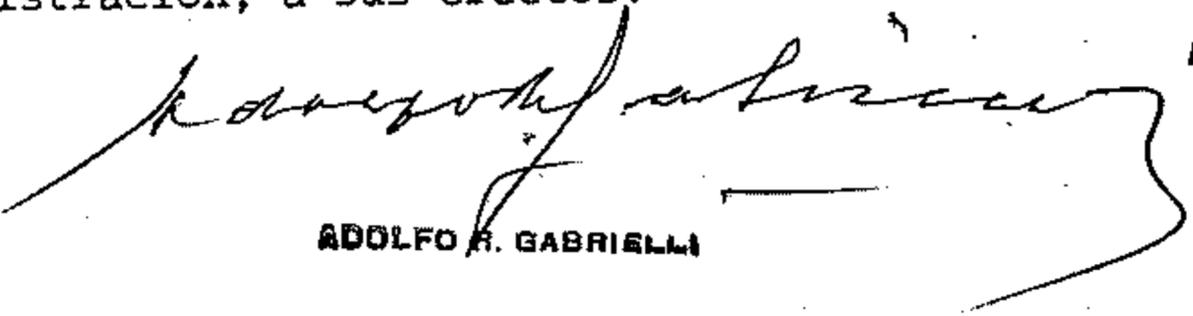
- \$ 14.630.000.- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

- \$ 12.025.000.- A la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A

  
ADOLFO R. GABRIELLI